



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0045073/13

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Prof. Valeria A. Aimar, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Seminario Taller "Práctica Docente y Residencia -Área Psicología-"; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 01/08 de HCD;

que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva al H.C.D., la propuesta de designación interina de la Prof. Valeria A. Aimar;

que el Área de Profesorado y Concursos y Secretaría Académica, previa verificación del cargo y la partida presupuestaria, informa partida vacante por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Mariana Zoe Arcanio;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Octubre de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interina a la **Profesora Valeria Alejandra AIMAR**, D.N.I. 26.224.065 el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra **Seminario Taller "Práctica Docente y Residencia" -Área Psicología-**, a partir del día de la fecha y hasta el **31 de Marzo de 2014** (afectando la partida vacante por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Mariana Zoe Arcanio).

ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 400
sl

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. ENRIQUE ...
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES